



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



MENDOZA

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA - EX-2025-04985577- -GDEMZA-DPV

OBRA: Reconstrucción Ruta Provincial N°89 y Puente Sobre Río Blanco

Tramo: Empalme RP. N°.82 – Arroyo El Salto

Ubicación: Departamento de Luján de Cuyo - Provincia de Mendoza

A las empresas interesada en la Licitación Pública - Ex-2025-04985577- -GDEMZA-DPV, correspondiente a la obra señalada en el epígrafe se informa:

Pregunta N° 1:

"ITEM 26 - CONSTRUCCION DE PUENTE; IV – FUNDACIONES, Se indica: "A los fines de la cotización del proyecto oficial, los oferentes deberán proyectar las fundaciones de estribos mediante pilotes hormigonados in situ." mientras que en el plano No. 20 (pag 243) del pliego, se indica que los estribos serán con fundación directa.

Por lo que solicitamos tengan a bien de aclarar con qué tipo de fundación deberán diseñarse y calcularse los estribos".

Respuesta N° 1: Rige lo especificado en el plano N° 20 (foja 243) del pliego de licitación y, se recuerda, que la empresa está obligada a realizar los estudios de suelos correspondientes de los cuales surgirán las cotas de fundación definitivas de la obra, el estudio de las distintas capas de suelo existentes y los parámetros geomecánicos necesarios para el cálculo.

Ing. OSVALDO ROMAGNOLI
Administrador
Dirección Provincial de Vialidad
Mendoza